



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- **02 6872** DISP5-ESBEL- 29.25

Medellín, 09 de febrero del 2018.

Teniente coronel
WILFER MESÍAS MONSALVE MENESES
Comandante Estación de policía Belén
Carrera 73# 14-45
Medellín.

Asunto: Cumplimiento de Orden

Respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, cumplimiento de la orden que trata sobre el alto ruido por el alto volumen de música por equipos de sonido en la avenida 80 en el cruce con la carrera 76 mall rodeo plaza, está lleno de licoreras, que ponen música hasta altas horas de la noche, sobre el cual desarrollamos las siguientes actividades a fin de evitar e inferir razonablemente lo expuesto por el quejoso.



Para darle respuesta a dicha problemática me entrevisto

en el momento de revisarle los documentos el cual deben contar los establecimiento se observa que tiene la documentación al día y autorización para la venta y consumo de licor y horario de funcionamiento de 17:00 hasta las 02:00 horas, se le da conocer a los propietarios de los establecimiento del artículo 33.comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse numeral 1. en el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: perturbar o permitir que se afecte el sosiego literal c) actividad diferente a las a quien señaladas envía publica o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas de la ley 1801 del 2016.

Atentamente



Patrullero **SERRANO RETAMOSO NELSON**
Integrante de patrulla de vigilancia cuadrante 5-2-27

Elaborado por:	PT. Serrano Retamoso Nelson
Revisado por:	Lt. Luis Enrique Bana Hernandez
Fecha de elaboración:	09/02/2018
Ubicación:	UGB